

Secretaría de Seguridad y Convivencia - Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia Comisaría de Familia Comuna 2 – Santa Cruz - Casa de Justicia Villa del Socorro Calle 104 B N° 48 – 60, Segundo piso, - Teléfono: 2369050

CITA Y EMPLAZA:

Medellín, 26 de febrero de 2021

A la señora MARÍA ABAD ROBLEDO RENTERÍA, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.077.441.753, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la COMISARIA DE FAMILIA COMUNA DOS, ubicada en la CALLE 104 B N° 48 – 60, CASA DE JUSTICIA DE VILLA SOCORRO de Medellín – Antioquia; con el fin de notificarle el Auto de Apertura de Investigación del 27 de noviembre de 2020, dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado N° 2-27707-20 - MESA 3, a favor de la niña KAROL ANDREA MATURANA ROBLEDO, de 07 años de edad, identificada con NUIP 1.045.143.621.

De no asistir, se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia y Código General del Proceso

MARIA ELENA MARTÍNEZ PELAEZ

Comisaria de Familia Comuna Dos

YESID MAURICIO PINILLOS BEDOYA Secretario.

Fijado el: 26 de febrero de 2021 Desfijar el: 5 de marzo de 2021 Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



